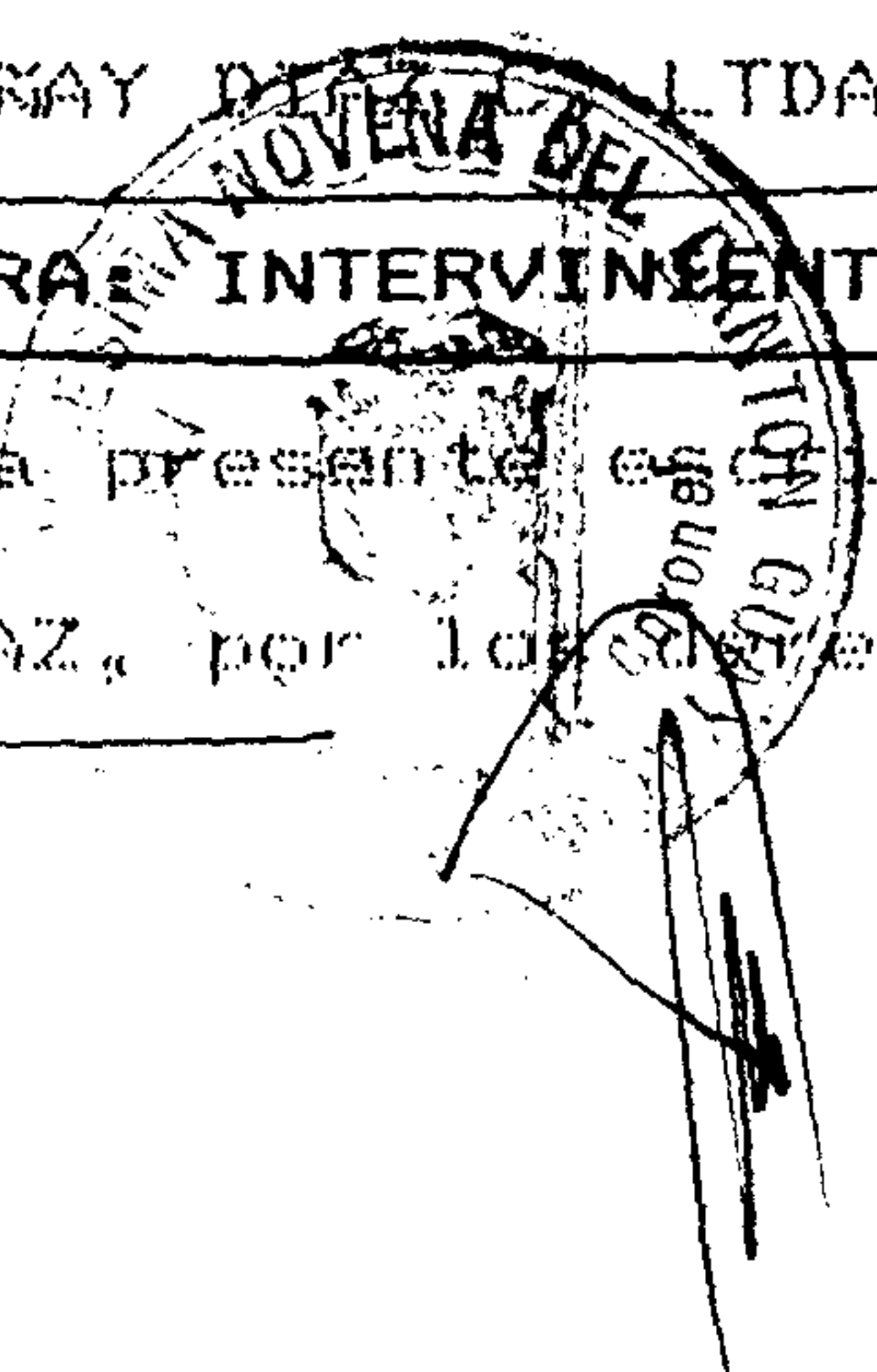


I

20 002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA
INGENIERO EDDIE VIZHAY DIAZ C. LTDA
CUANTIA: S/. 3'000.000,00-----

En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
viernes quince de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante
mí: **ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES,**
Notario Vigésimo Noveno del Cantón, comparece la Compañía
INGENIERO EDDIE VIZHAY DIAZ C. LTDA, debidamente representada
por su GERENTE señor **INGENIERO COMERCIAL EDDIE VIZHAY DIAZ,**
quien acredita su personería con los documentos que adjunta a
esta escritura como habilitante de estado civil casado, de
profesión Ingeniero Comercial; el compareciente declara ser
nacionalidad ecuatoriana, portador de su documento de Ley, con
domicilio en ésta Ciudad, a quién de conocer doy fé. Bien
instruido en la naturaleza y efecto legal de la presente
escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera
libertad, por los derechos que representa y con la capacidad
civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tiene a
bien elevar a escritura pública el contenido de la presente
minuta cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
una por la que conste el Aumento de Capital y Reforma de los
Estatutos de la Compañía **INGENIERO EDDIE VIZHAY DIAZ C. LTDA,** al
tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura
el señor **INGENIERO COMERCIAL EDDIE VIZHAY DIAZ,** por los derechos



I

1 que representa y en su calidad de Gerente, según el nombramiento
2 que se incorpora, debidamente inscrito, con lo que legitima su
3 intervención. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Mediante Escritura
4 Pública, celebrada ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaria
5 Décima Tercera del Cantón, el día cinco de Junio de mil
6 novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el
7 día veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, se
8 constituyó la compañía INGENIERO EDDIE VIZHAY DIAZ C. LTDA, con
9 un capital social de doscientos mil sucres; b) La Junta General
10 Extraordinaria de Socios de INGENIERO EDDIE VIZHAY DIAZ C.
11 LTDA, reunida en la ciudad de Guayaquil, el día veinte de Agosto
12 de mil novecientos ochenta y seis, resolvió aumentar en la suma
13 de quinientos mil sucres dividido en quinientas participaciones
14 de un mil sucres, y reformar los estatutos sociales en los
15 términos que consta en el Libro de Actas de la Junta General
16 Extraordinaria de Socios; c) En la sesión celebrada el veinte de
17 abril de mil novecientos noventa y cuatro, en esta ciudad de
18 Guayaquil, se resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía
19 en la suma de Dos millones trescientos mil sucres, dividido en
20 dos mil trescientas participaciones de un mil sucres cada una,
21 las mismas que fueron suscritas por el señor INGENIERO COMERCIAL
22 EDDIE VIZHAY DIAZ, y pagadas en numerario, con lo cual el
23 mencionado socio tiene dos millones novecientos noventa y ocho
24 participaciones de un mil sucres cada una. El Capital Social de
25 la Compañía INGENIERO EDDIE VIZHAY DIAZ C. LTDA, asciende a la
26 suma de TRES MILLONES DE SUCRES, con lo cual quedaría reformado
27 el artículo quinto de los Estatutos sociales de la compañía, que
28 dice: "El Capital Social de la Compañía, es de tres millones de

Guayaquil, 20 de Julio de 1993

Señor Ingeniero Comercial
EDDIE VIZHÑAY DIAZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplimos con informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA." en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como

GERENTE

de la Compañía, por el periodo de UN (1) AÑO, según consta en los Estatutos Sociales de la misma, otorgados por Escritura Pública el 5 de Junio de 1978, ante la Notaria del Cantón Guayasquil, Doctora Norma Plaza de García, é inscrita el 24 de Octubre de 1978, en el respectivo Registro Mercantil, por lo cual se constituye usted en representante legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, según lo establecido en los estatutos Sociales de la misma.

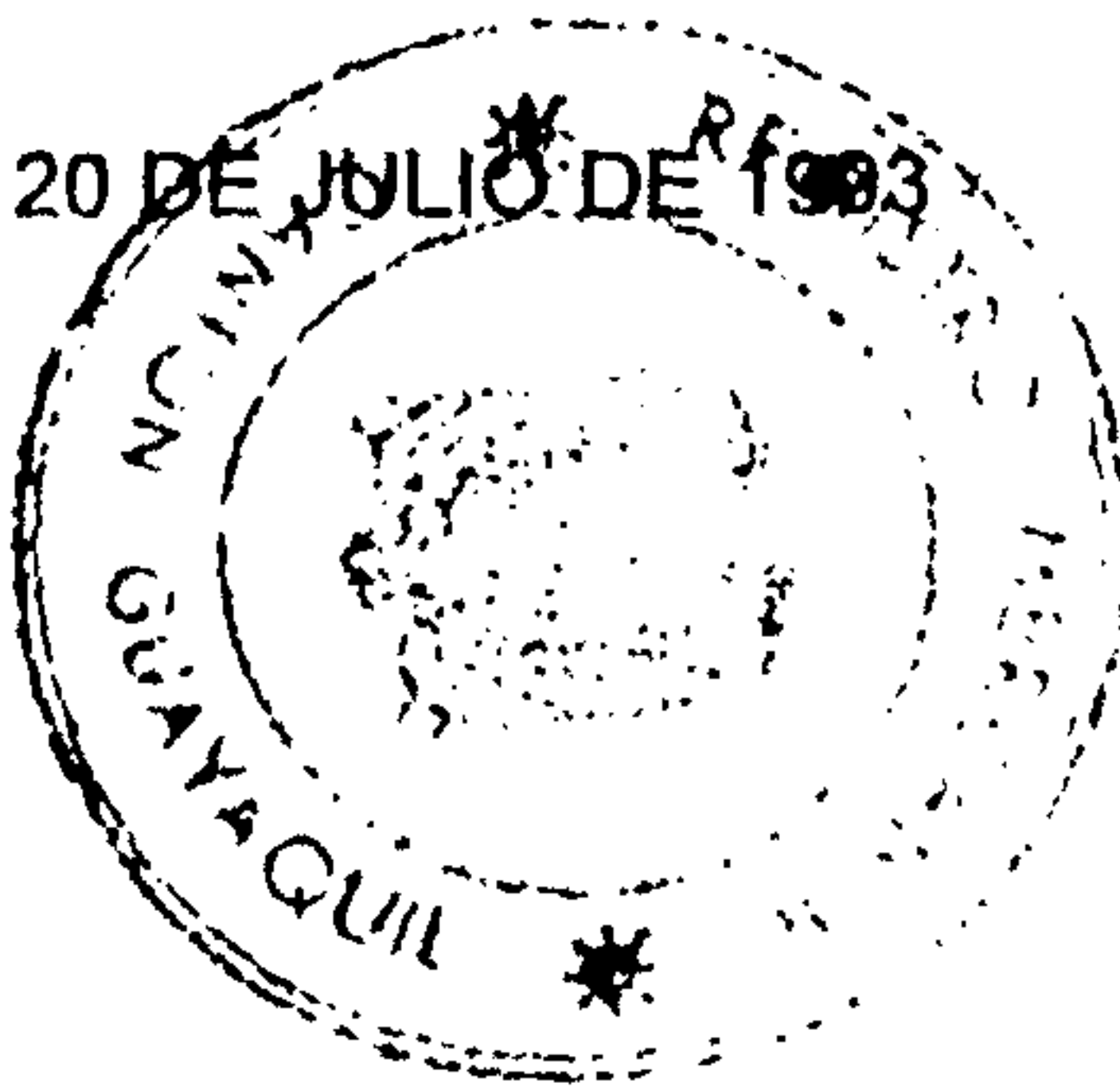
Le reitero mis más distinguida estima y consideraciones.

Atentamente,

Elizabeth Vincent de Vizhñay
ELIZABETH VINCENT DE VIZHÑAY
PRESIDENTA

ACEPTO EL CARGO.- GUAYAQUIL, 20 DE JULIO DE 1993

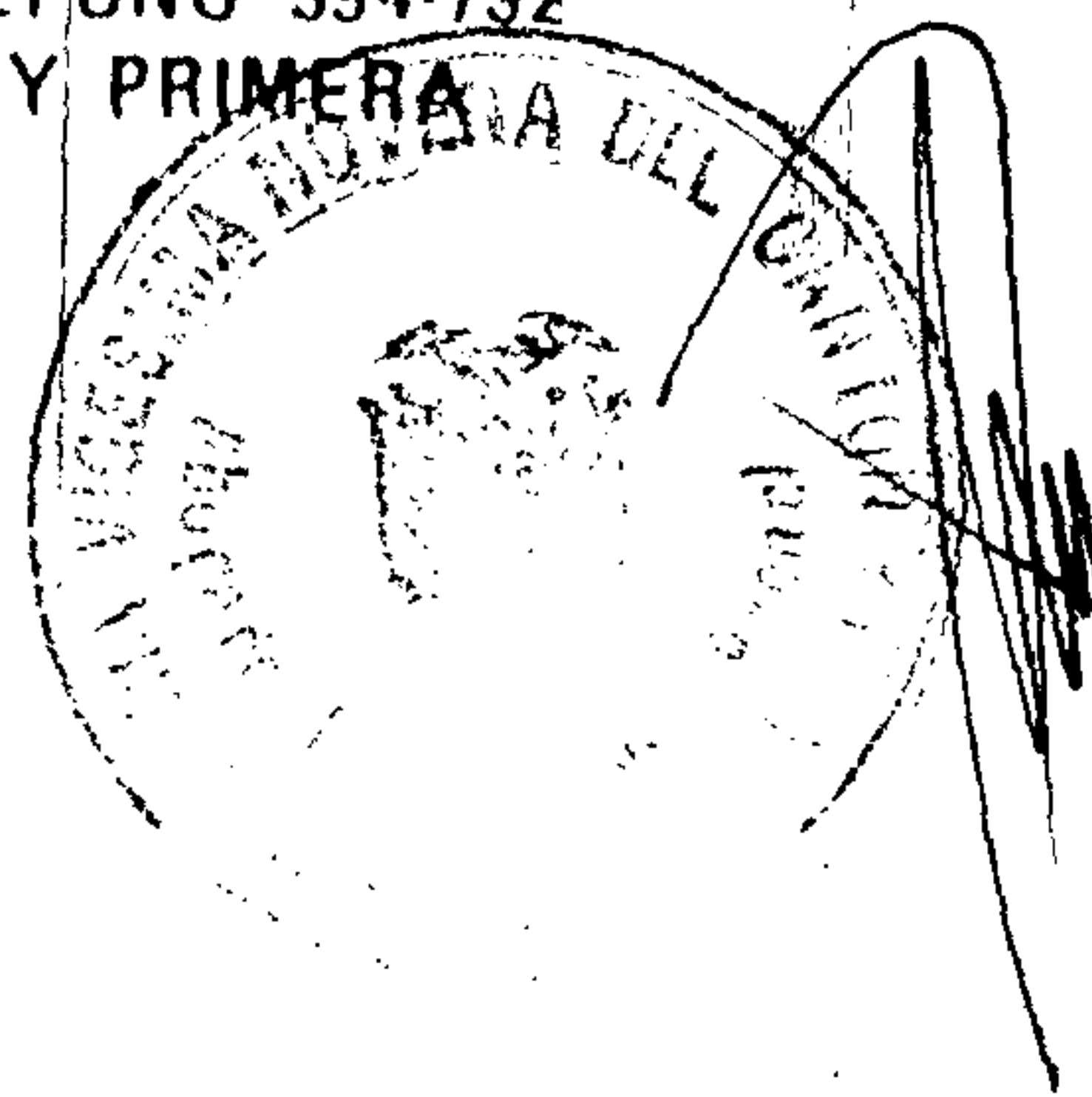
Eddie Vizhñay Diaz
ING. COM. EDDIE VIZHÑAY DIAZ



CASILLA 7016 - GUAYAQUIL - ECUADOR S.A. - TELEFONO 394-792
CIUDADELA NUEVA KENNEDY - AV. SAN JORGE 134 Y PRIMERA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Miguel Alcivar Andrade

En la presente se inscribe este
Nombre: *EDDIE VIZHÑAY DIAZ*
Fecha: *20 JULIO 1993*
Código: *08160*
Se inscriben los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 20 de Agosto de 1993

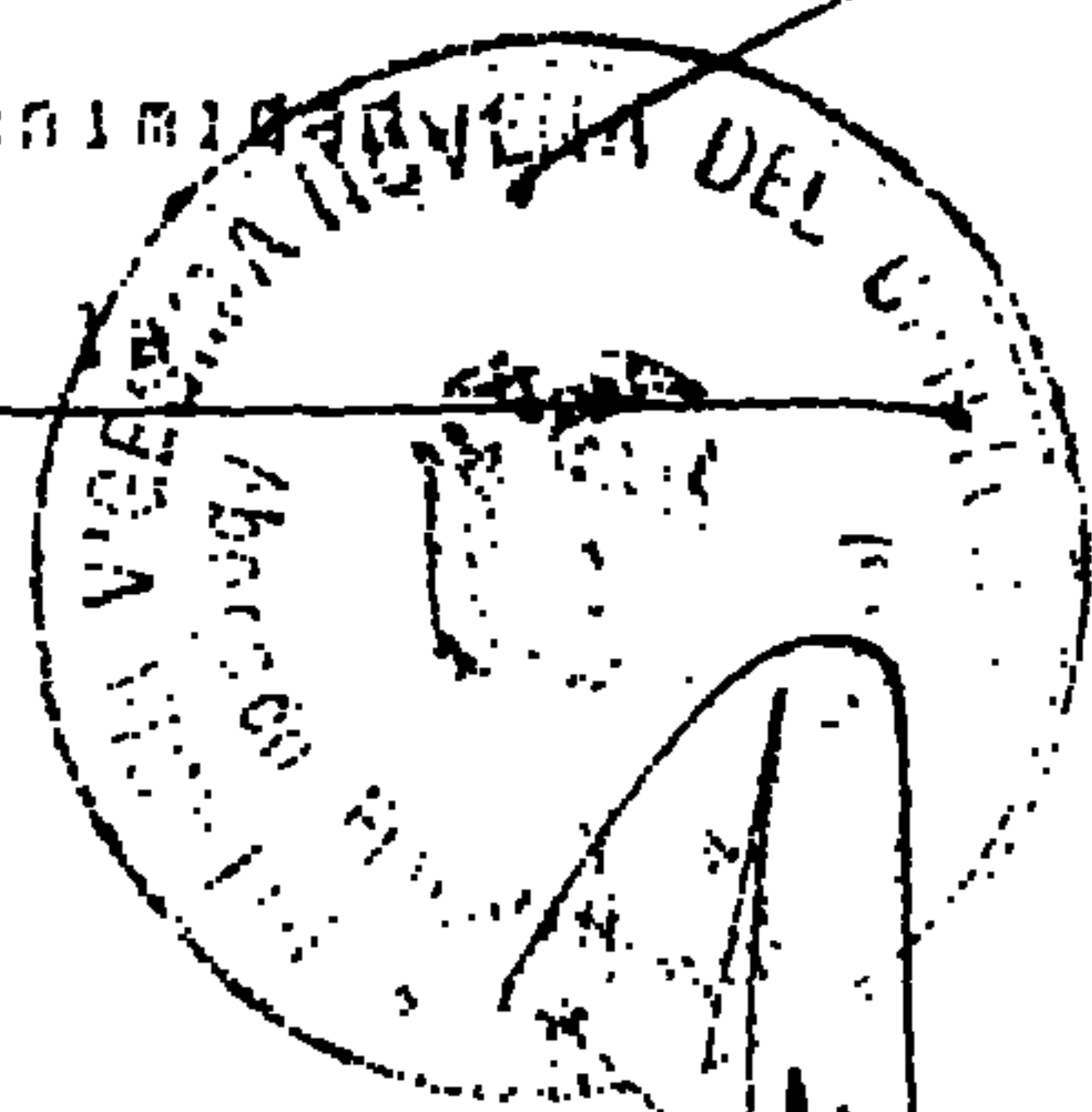


I

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INGENIERO EDDIE
VIZHAY DIAZ C. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a las catorce horas, en el local social de la compañía, ubicado en el segundo piso del inmueble situado en la Avenida San Jorge No. 104, de la ciudadela Kennedy de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía de responsabilidad limitada **INGENIERO EDDIE VIZHAY DIAZ C. LTDA.**: Abog. **LEONARDO VIZHAY DIAZ**, propietario de una participación de un mil sucres; señorita **Ingeniera Comercial MONICA VIZHAY LETAMENDI**, propietaria de una participación de un mil sucres; y, señor **Ingeniero Comercial EDDIE VIZHAY DIAZ**, propietario de seiscientos noventa y ocho participaciones de un mil sucres, por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de seiscientos mil sucres, dividido en seiscientos participaciones de un mil sucres cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Socios al tenor de lo previsto en los Artículos ciento veintiuno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo tratar por unanimidad:

PRIMERA. Conocer y resolver el aumento de capital de



H

compañía del mismo y su suscripción y deuda segunda;
así como también la reforma del Estatuto Social, en la parte
pertinente del Capital.- Preside la sesión el señor de
Secretario de la misma, la señora Elizabeth M. de
Vizbier y el señor Ingeniero Comercial Efraim Vizbier
en su orden respectivo.- La Presidenta, después de haber
Secretaría se constata el quórum reglamentario de la misma y
se de cumplimiento a las demás formalidades legales
estatutarias, hecho por lo cual la Presidenta, declara
instalada la sesión. De inmediato toma la palabra el
Gerente de la compañía, quien señala que la reciente reforma
de la Ley de Compañías- Resolución No. 93-1-1-1-009 de
agosto 17 de 1993 y publicada en el Registro Oficial No. 184
de septiembre 10. de 1993, ha elevado los capitales mínimos
de la compañía limitada, a la suma de 200 millones de
sucres, por lo que se considera necesario elevar el capital
social de la compañía, esta Junta General Extraordinaria
debe pronunciarse al respecto, así como también sobre el
monto de dicho aumento, la suscripción en su caso, la
asignación de su participación y el pago de las mismas y las
consecuentes reformas del Estatuto Social, según corresponda a
sala la posibilidad de pagar el aumento que se resuelve sea
en numerario.- La Junta General Extraordinaria luego de
deliberar sobre el particular de aumentar los cuales
disposiciones legales al respecto del capital mínimo de las
compañías de responsabilidad limitada, así como todo lo

005



I
para la redacción del acta. Dándose lectura del acta en
menção y que fue aprobada en su totalidad. Debe constar
de lo expuesto, suscriben los concurrentes. La sesión
declara concluido la sesión a las diez y cinco horas.

Elizabeth V. de Vizcarra

107
J. J. J.

ELIZABETH VICENT DE VIZCARRA ING.COM. EDUJE VIZCARRA D. A.

PREIDENTA

SECRETARÍA-SECRETARIO

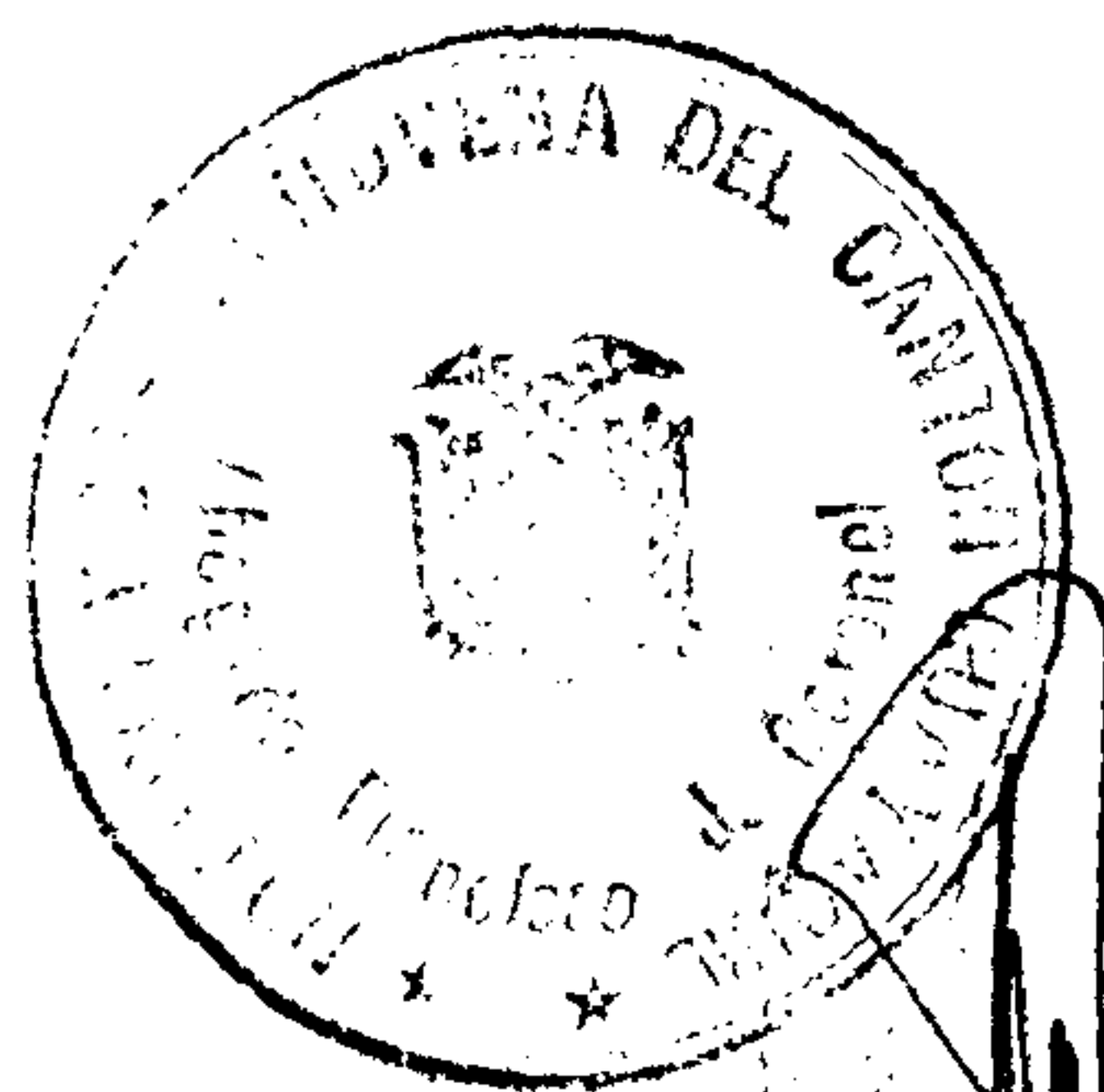
ABOG. EDUARDO VIZCARRA DIAZ

Mónica Vizcarra D.

ING.COM. MONICA VIZCARRA LETAMENDI

se hizo copia de su original, que se le entregó a la
la empresa, que podían certificar a ella. Se le dio
representación, lo certifica, a los señores que se le
abrió de mil novecientos noventa y uno.
Secretario.

J. J. J.



I

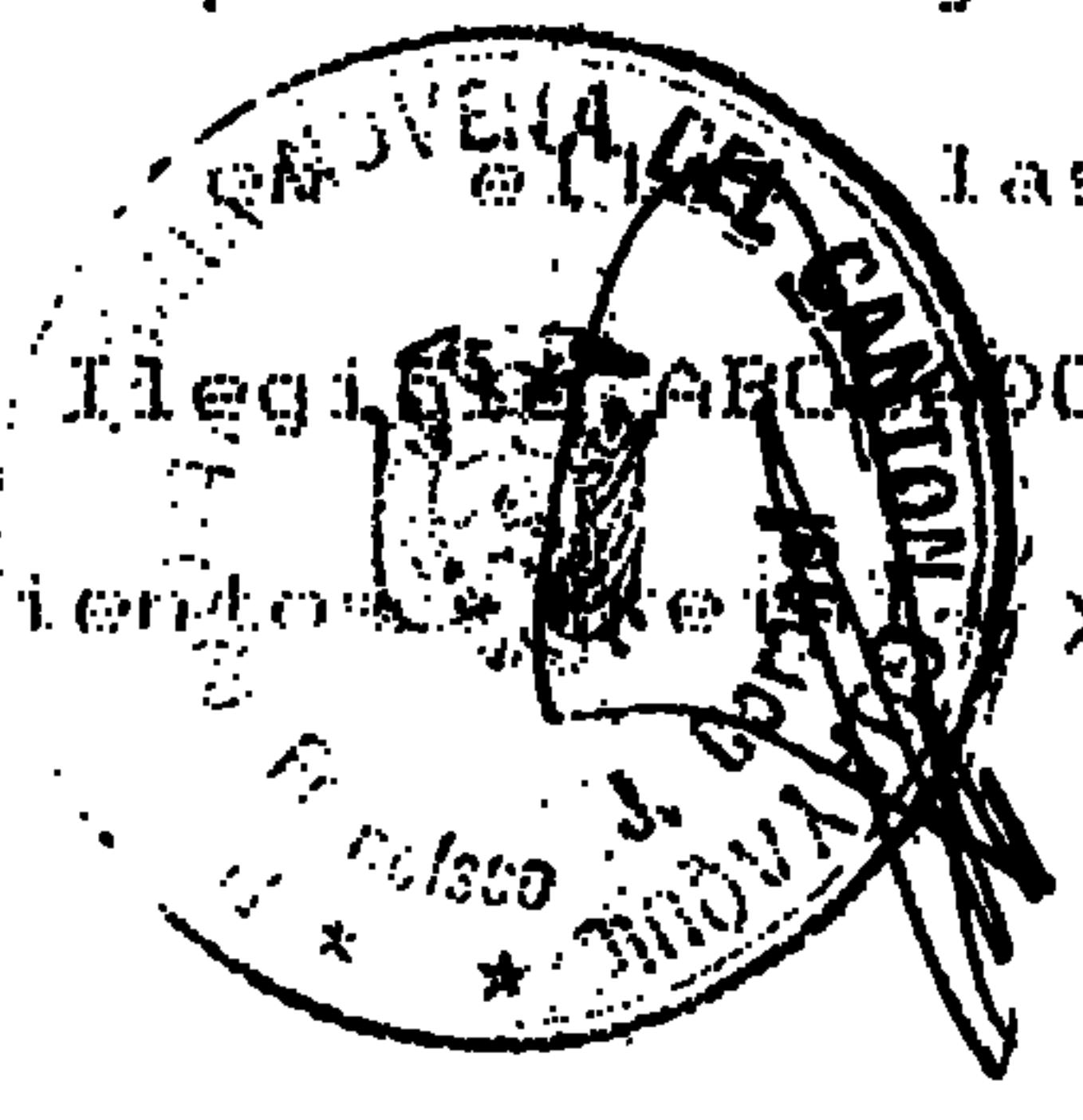
20
508

1 sucres, dividido en tres mil participaciones de un mil sucres
2 cada una, el resto del artículo sigue igual. TERCERA:

3 **DECLARACIONES.** - Con los antecedentes expuestos el señor INGENIERO
4 COMERCIAL EDDIE VIZHAY DIAZ, por los derechos que representa de
5 la Compañía de Responsabilidad Limitada INGENIERO EDDIE VIZHAY
6 DIAZ C. LTDA., en su calidad de Gerente de la misma debidamente
7 autorizado, declara aumentado el capital Social de su
8 representada a la suma de tres millones de sucres, dividido en
9 tres mil participaciones de un valor nominal de un mil sucres
10 cada una. Como consecuencia del aumento se declara reformado el
11 artículo Quinto del Estatuto. Los socios ABOGADO LEONARDO
12 VIZHAY e INGENIERA COMERCIAL MONICA VIZHAY LETAMENDI, no
13 hicieron uso de su derecho de preferencia en proporción a sus
14 participaciones que les correspondían en este aumento de capital.
15 *firmado* por haber hecho renuncia expresa de tal derecho en la Junta
16 General Extraordinaria de Socios del veinte de Abril de mil
17 novecientos noventa y cuatro en que se resolvía tal aumento.

18 **CUARTA)** Declaración Juramentada del representante Legal.
19 Declaro Bajo Juramento que el Aumento de Capital se encuentra
20 correctamente integrado en la forma resuelta por la Junta.

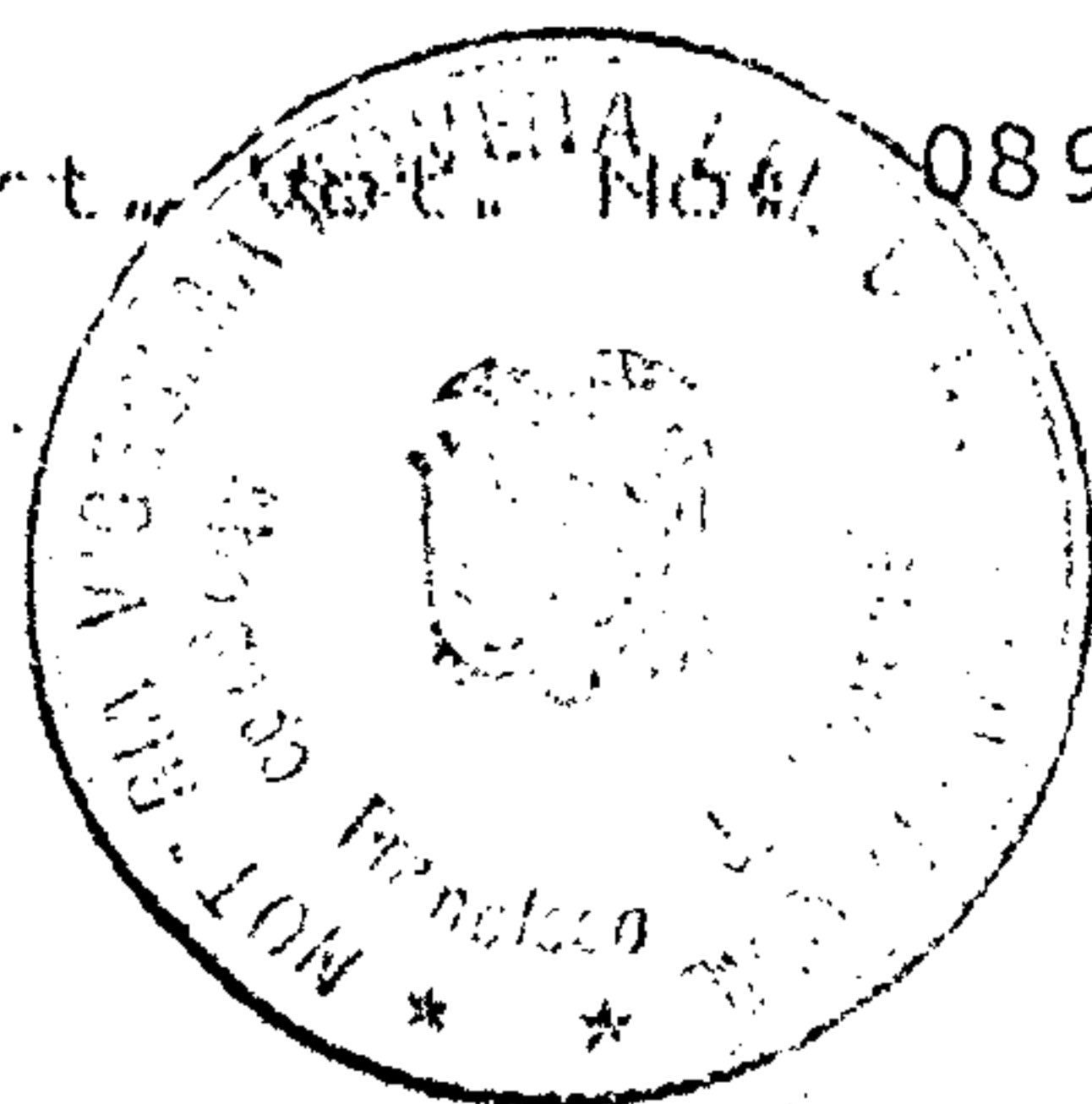
21 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Además de insertar el texto del
22 Acta de sesión de Junta General de Socios a que se hace
23 referencia, dignese señor Notario insertar una copia de mi
24 nombramiento como Gerente de la Compañía INGENIERO EDDIE VIZHAY
25 DIAZ C. LTDA. debidamente inscrito que se le acompaña. Otorgue
26 la escritura con las formalidades e inserte las
27 cláusulas para su completa validez. (firmado) Ilegible
28 LEONARDO VIZHAY DIAZ Registro número setecientos...



I

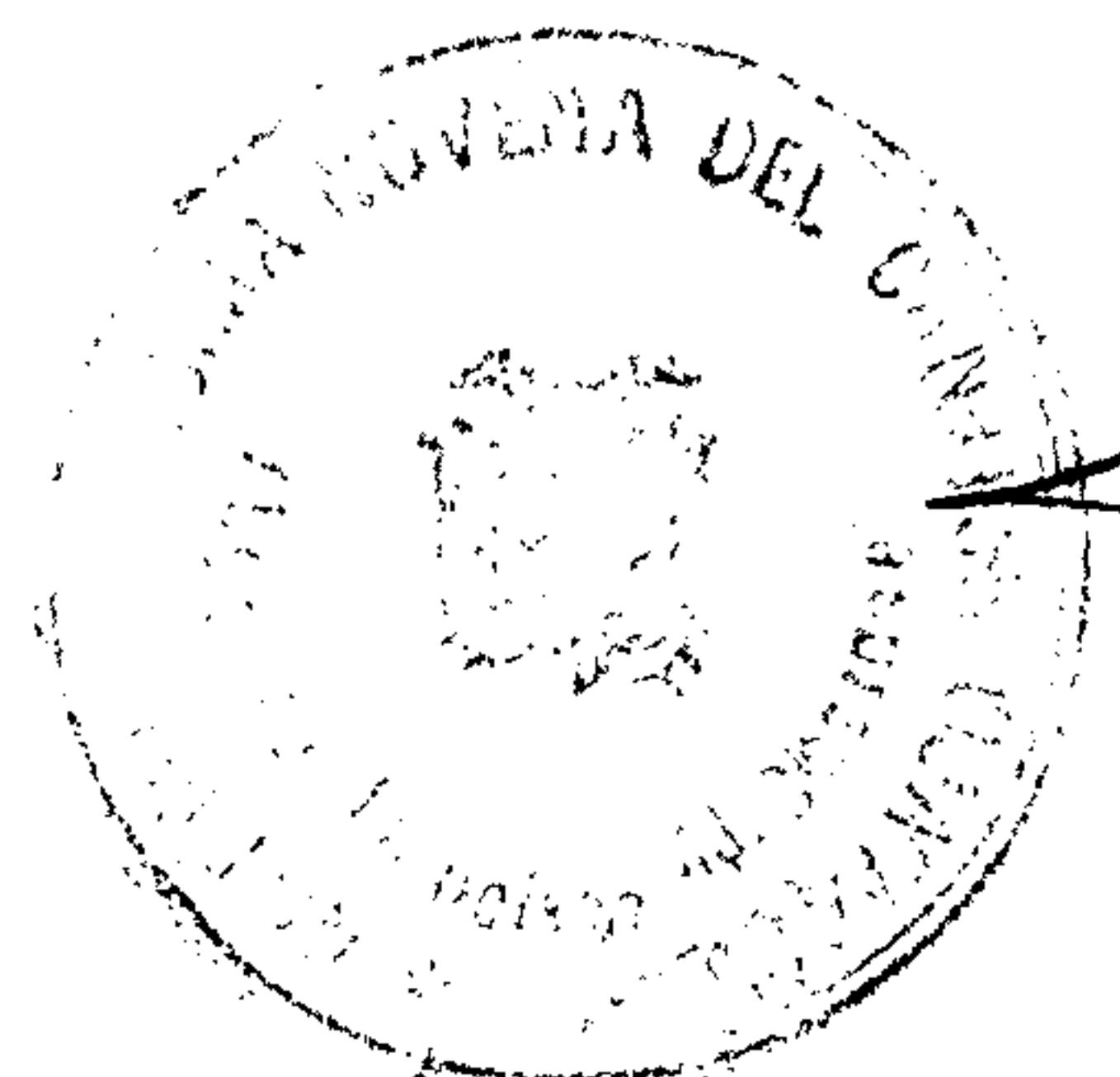
cinco. Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que le fué al compareciente esta escritura íntegramente por mí, el Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

p. COMPANIA INGENIERO EDDIE VIZHAY DIAZ C. LTDA
R.U.C.No: 0990423652001
ING. COM. EDDIE VIZHAY DIAZ (GERENTE)
Céd. Ciud. No: 0902753870
Cert. No: 089-212



Ab Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Se otorgó ante mí en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA Ing.EDDIE VIZHAY DIAZ C. LTDA que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil al primer día del mes de AGOSTO de mil novecientos noventa y cuatro.



Ab Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

I

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, tomé nota de la resolución número nueve-cuatro-dos-uno-uno-cero-cero-cero-tres-ocho-nueve-siete, emitida por el Abogado Manuel Molina Jalil, Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la Compañía INGENIERO EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. Ltda..- Doy Fé.-
Guayaquil, 14 de Septiembre de 1994.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 94-2-1-1-0003897, dictada el 29 de Agosto de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "INGENIEROS EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA.", de fojas 52.917 a 52.927, número 17.904 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.507 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

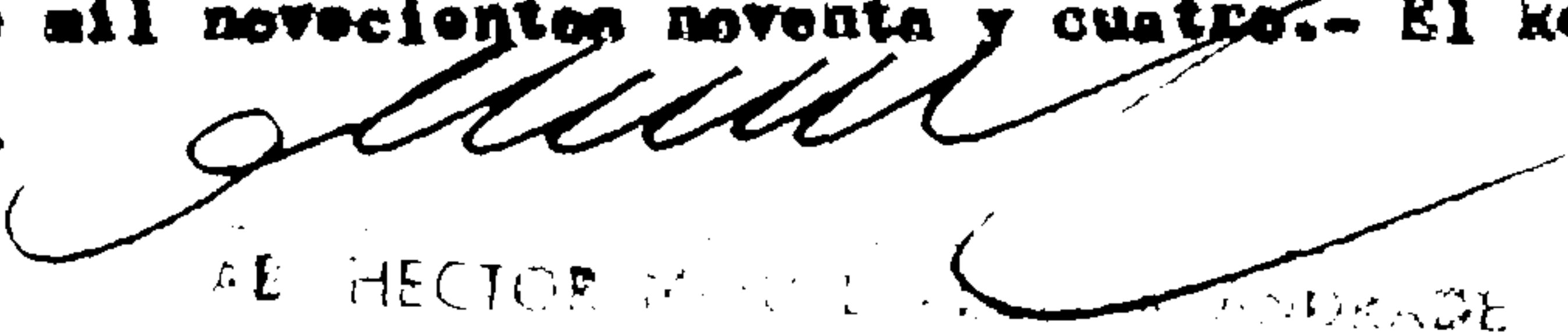
[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil de "INGENIERO EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA.". - Guayaquil, veinte y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

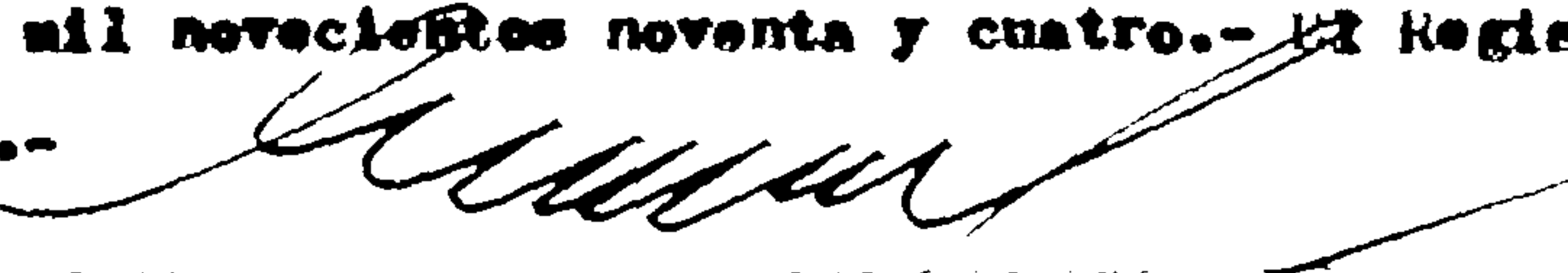
[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFI-

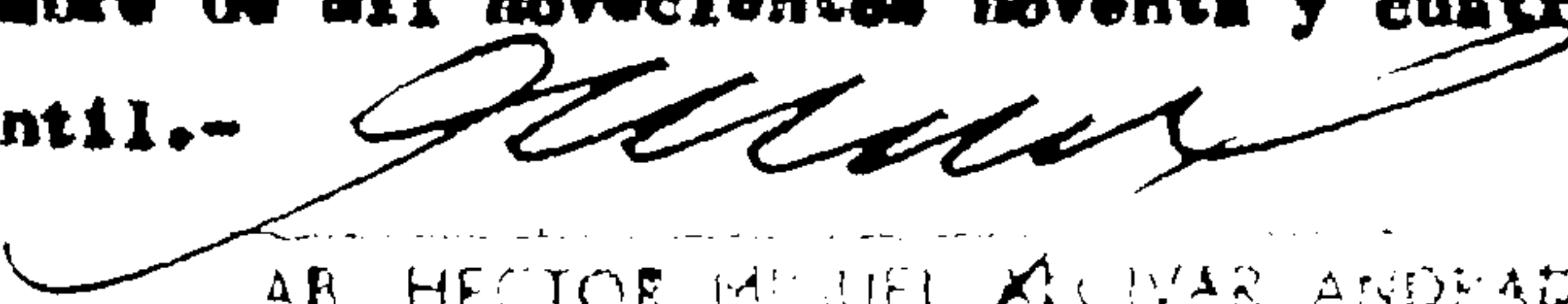
CO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el - Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.978, por el señor - Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.978.- Guayaquil, veinte y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALV. R. ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a fojas 28.149 del Registro Mercantil de 1.978 y 48.145 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALV. R. ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo - 33 del Código de Comercio con fecha de hoy, y bajo el número - 3.605, se mantendrá fijo por seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura. - Guayaquil, veinte y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALV. R. ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

